



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 649 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Maidana Roa, Camila

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la reparación y/o reacondicionamiento de los reductores de velocidad ubicados sobre calle Alta Gracia, en el tramo comprendido entre la Av. Maipú y calle LosPuelches.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que el compromiso de esta gestión con la seguridad vial y la mejora continua de la infraestructura urbana en los distintos sectores de la ciudad, y que los dispositivos de reducción de velocidad resultan fundamentales para prevenir accidentes y proteger a peatones y conductores.

CONSIDERANDO:

Que los reductores de velocidad ubicados sobre calle Alta Gracia, en el tramo comprendido entre la Avenida Maipú y calle Los Puelches, presentan un estado de deterioro que compromete su correcta funcionalidad.

Que dicho sector constituye una vía de circulación vehicular y peatonal de importancia, donde resulta necesario garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y moderación de la velocidad.

Que el deterioro de los reductores de velocidad puede disminuir su efectividad como dispositivos de prevención, además de generar inconvenientes y posibles daños a los vehículos que circulan por el sector.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que estos dispositivos cumplen un rol esencial en la disminución de la velocidad vehicular, contribuyendo a la prevención de siniestros viales y al resguardo de peatones y conductores.

Que es responsabilidad del Estado Municipal garantizar el correcto estado, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial de la ciudad.

Que la reparación y/o reacondicionamiento de los reductores de velocidad permitirá mejorar las condiciones de circulación y fortalecer las medidas de prevención de siniestros viales.

Que resulta oportuno llevar adelante las tareas necesarias para que dichos dispositivos cumplan adecuadamente con su función de moderación de velocidad, contribuyendo a una circulación más segura en el sector.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**REPARACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE ALTA GRACIA
ENTRE AVENIDA MAIPÚ Y CALLE LOS PUELCHES**

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la reparación y/o reacondicionamiento de los reductores de velocidad ubicados sobre calle Alta Gracia, en el tramo comprendido entre la Avenida Maipú y calle Los Puelches de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNGASE que dichas tareas incluyan, en caso de corresponder, la correcta señalización horizontal y/o vertical de los reductores de velocidad y del sector



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

intervenido, a fin de garantizar su adecuada visibilidad y contribuir a la seguridad vial.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 649-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 649-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Maidana Roa, Camila

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 649-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: C1066

[Comunicación N°: C1066 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 649-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,